

2625



NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1947



DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO
ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA N° TERCERA

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGADA POR: LOS SEÑORES DR. LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO

e Ing. AUGUSTO NARANJO ROMAN.

A FAVOR DE: LA COMPAÑIA TADec TECNICOS AGROPECUARIOS DEL

ECUADOR CIA. LTDA.

CUANTIA \$ 230,000.00 USD.

Ambato, a 30 de JULIO del 2010

2625

ESCRITURA N°

DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO P. O. STO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TELEF: 2927713

01

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

**OTORGADO POR: LOS SEÑORES Dr. LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO e Ing.
AUGUSTO NARANJO ROMÁN.**

**A FAVOR DE: LA COMPAÑÍA TADEC TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL
ECUADOR CIA. LTDA.**

CUANTÍA: \$ 230,000.00 USD



COPIAS:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes treinta de Julio del dos mil diez. Ante mí, **DOCTOR HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO**, Notario Quinto de este cantón; comparecen los señores Dr. Luis Enrique Larrea Tinajero, casado; y el Ing. Augusto Naranjo Román, casado, en sus calidades de Gerente y Presidente, respectivamente de la Compañía TADEC TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., conforme lo justifican con las copias de los nombramientos que acompañan, los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este cantón, legalmente capaces de lo que doy fe; y, encontrándose presentes, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor que sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de la que conste el

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía TADEC TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes:** A la celebración de la presente escritura comparecen el Dr. Luis Enrique Larrea Tinajero y el Ing. Augusto Naranjo Román en sus calidades de Gerente y Presidente, respectivamente de la Compañía TADEC TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., conforme lo justifican con las copias de los nombramientos que acompañan, los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, con domicilio en la ciudad de Ambato, legalmente capaces y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital, y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA.- Antecedentes:** a) La Compañía TADEC TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua con un capital de Un Millón de Suces, mediante Escritura Pública celebrada el quince de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Segundo del Cantón Ambato Dr. Luis Eduardo Riofrío, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el número doscientos sesenta y siete (267).- b) La Compañía TADEC TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., durante su vida jurídica ha realizado varios aumentos de capital social, el mismo que alcanza en la actualidad la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL DÓLARES, dividido en UN MILLON TRESCIENTAS MIL participaciones de un dólar cada una.- c) La Junta General Universal de Socios, en sesión celebrada el veintidós de junio del dos mil diez resolvió aumentar el capital social de la compañía tomando para ello en cuenta Utilidades no distribuidas del año dos mil nueve, Compensación de Créditos, Reserva Legal.- **TERCERA.- Aumento de Capital:** Con los antecedentes expuestos, los otorgantes el Dr. Luis Enrique Larrea Tinajero y el Ing. Augusto Naranjo Román en sus calidades de Gerente y Presidente, respectivamente de la Compañía, la Compañía TADEC TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.” y en cumplimiento a lo resuelto por

la Junta General Ordinaria de Socios referida en antecedentes, declaran

aumentando el capital de la compañía, el aporte se realiza en:

026 25

CUENTA	VALOR
Utilidades no Distribuidas del año 2009	USD. 180.000,00
Compensación de Créditos	USD. 25.150,87
Reserva Legal	USD. 24.849,13
TOTAL	USD. 230.000,00

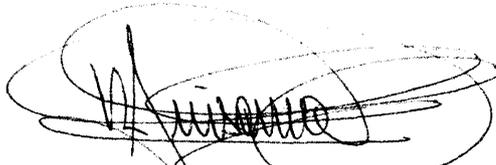
De tal modo que el capital de la compañía alcanza la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA MIL DÓLARES (1.530.000,00 USD). Y se emitirán UN MILLÓN QUINIENTAS TREINTA MIL PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA, numeradas cada una a partir de la 0000001 en adelante, y expida los certificados de aportación correspondientes, dentro del plazo previsto en la Ley.- El proceso de suscripción y pago de aumento de capital se someterá al trámite establecido en la Ley de Compañías debiendo realizarse en la forma constante en el

cuadro adjunto denominado CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL, el mismo que se adjunta a la presente acta y pasa a formar parte del expediente del presente trámite -



QUARTA.- Integración del Capital: Los comparecientes, en las calidades indicadas anteriormente, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía antes nombrada, conforme al cuadro de aumento de capital que se agrega; y, declara que el capital del aumento anterior se encuentra totalmente pagado, de la misma manera declara que la clase de inversión que realizan es nacional.- **QUINTA.- Reforma de Estatutos:** Como consecuencia del aumento de capital se reforma la CLAUSULA SEXTA del Estatuto de la Compañía, el que dirá: **CLAUSULA SEXTA.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía TADEC TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., es de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMERICA (1.530.000,00 USD). Dividido en UN MILLÓN QUINIENTAS TREINTA MIL PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA.- De la misma manera se reforma la Cláusula Décima Octava literal c y Décima

Novena literal c, el que dirá: **CLAUSULA DECIMA OCTAVA literal c.-** Firmar conjuntamente con el Gerente actos y contratos que superen los TRESCIENTOS MIL DOLARES (300.000 USD).- **CLAUSULA DECIMA NOVENA literal c.-** Firmar conjuntamente con el Presidente actos y contratos que superen los CUATROCIENTOS MIL DOLARES (400.000 USD).- **SEXTA.-** La Compañía declara que hasta la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones.- **SÉPTIMA.- Documentos Habilitantes:** Acta de la Junta General Universal de los Socios de la Compañía, Nombramiento Gerente y Presidente de la Compañía, Cuadro de Integración de Capital.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta minuta.- f) Dr. Luis Fernando Suárez P.- ABOGADO.- Matrícula 313 C.A.T.-**Hasta aquí la minuta.-** La misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a los comparecientes, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe - Me presentaron sus cédulas de ciudadanía, que en foto-copias, se agregan a la matriz, para que formen parte integrante de la misma.-



Dr. LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO
C.C. 180077695-5



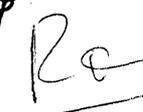
Ing. AUGUSTO NARANJO ROMÁN
C.C. 180059085-1 f) El

Notario, Doctor Hernán Santamaría Sancho.

Se otorgó ante mí, y en fe ello confiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.



DR. HERNÁN SANTAMARÍA S.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TELF: 2827718



2625
03

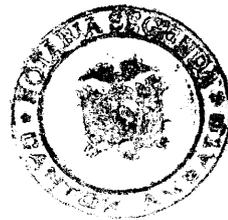
ZÓN: Por Resolución N° SC. DIC. A. 201000286, de fecha 04 de Agosto del 2010, emitida por la Dra. Leonor Holguín, Intendente de Compañías de Ambato, con la cual se me ha notificado, **SE APRUEBA:** el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO** de la Compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.; Resolución de la cual tome nota, al margen de la escritura matriz de fecha 30 de Julio del año en curso. - Ambato a 05 de Agosto del 2010.-



Hernán Santamaría S.
DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TELF: 2827718

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura principal de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TEDEC TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., de fecha quince de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, tomé nota de lo dispuesto en la Resolución Número SC.DIC.A.201000286, de fecha 4 de Agosto del dos mil diez, emitida por la Doctora Leonor Holguín Bucheli, Intendente de Compañías de Ambato, con la que se me ha notificado, por la cual se APRUEBA: El aumento de capital y la reforma del estatuto de la indicada compañía en los términos constantes en la presente escritura pública. - Ambato, 9 de Agosto del 2010.

Dr. Fausto Palacios Gavilanes
EL NOTARIO
DR. FAUSTO PALACIOS GAVILANES
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO
Ambato - Ecuador



[Handwritten signature]

da inscrita con esta fecha la presente Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA, Juntamente con la Resolución N° SC. DIC. A.2010.0286 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Agosto 04 del 2.010, bajo el número Quinientos Cuarenta y Cinco ~~(0545)~~ del Registro Mercantil, se anotó con el número 2625 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Certifico que al margen de la inscripción N° 0267 de Septiembre 16 de 1.985, tome nota de lo indicado en la presente Escritura.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Agosto 12 del 2.010.-



DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO





RESOLUCION No. SC.DIC.A.2010 0 0 2 8 6

04

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ambato, el 30 de julio de 2010, con la solicitud para su aprobación.

QUE los departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías, mediante informe No. SC.UCI.A.2010.475 y memorando No. SC.UJ.A.2010.876 de 3 de agosto de 2010, han emitido informes favorables para la continuación del trámite.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006, y, ADM-08241 de 14 de julio de 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Quinto del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Ambato inscriba la escritura que se aprueba y de esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

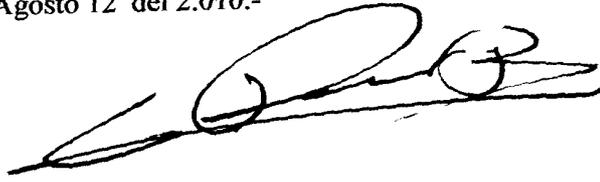
Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 4 AGO. 2010

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

LHB/ASA
Exp. Nº 16764
Trámite Nº 1582-2

da inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. bajo el número Quinientos Cuarenta y Cinco (545) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 2625 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Agosto 12 del 2.010.-



DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



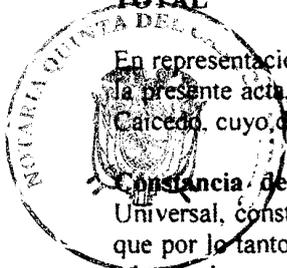
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TADEC
TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato a los veinte y dos días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las 11:15 a.m. (once horas quince minutos), en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida 22 de enero a 250 metros de la entrada a Atahualpa, se da inicio a la Junta Universal de Socios de la Compañía **TADEC TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**, con el objeto de celebrar una Junta General Universal de socios, bajo la Presidencia del Ing. Augusto Naranjo, actúa como secretario el Dr. Luis Larrea Tinajero en su calidad de Gerente titular de la Compañía.

Se dispone que Secretaría verifique la presencia de los socios y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma. Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.

**LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA
COMPAÑIA TADEC TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**

SOCIO	No. PARTICIPACIONES
Dr. Luis Larrea Tinajero	1.120.582
Macuna S.C.C	134.045
Sr. Hernán Rodríguez Fernández	45.373
TOTAL	1.300.000,00



En representación de Macuna S.C.C comparece el Ing. Pablo Anhalzer, cuyo documento se adjunta a la presente acta, y en representación del señor Hernán Rodríguez Fernández el Ing. Pablo Rodríguez Caicedo, cuyo documento se adjunta a la presente acta.

Constancia del Quórum.- Secretaría informa que los socios concurrentes a la Junta General Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta General Universal y además los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta General Universal y han aceptado además los puntos a tratarse en la presente Junta: es decir:

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Dejar sin efecto las resoluciones del acta de Junta General Ordinaria de fecha 22 de marzo del 2010.
- 2.- Informe de Gerente.
- 3.- Informe de Comisario Revisor sobre el ejercicio Económico 2009
- 4.- Informe de Auditoria Externa del año 2009
- 5.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Económico 2009
- 6.- Destino de Resultados del Ejercicio Económico 2009
- 7.- Aumento de Capital



- 8 Reforma de Estatutos.
9.-Nombramiento del Presidente de la Compañía
10.-Nombramiento del Gerente de la Compañía
11.- Nombramiento y remuneración del Sr. Comisario Revisor.
12.-Contratación de Auditoría Externa para el año 2010
13.-Conocimiento y aprobación de un bono por gestión administrativa para el Gerente y Presidente de la Compañía
- La Junta procede a tratar los puntos materia del orden del día, según la siguiente relación:

05

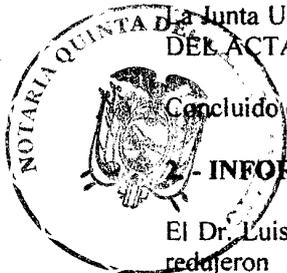
1.- Dejar sin efecto las resoluciones del acta de Junta General Ordinaria de fecha 22 de marzo del 2010.

En este punto toma la Palabra el señor Presidente y mociona que se deje sin efecto LAS RESOLUCIONES DEL ACTA de fecha 22 de marzo del 2010.

RESOLUCIÓN N° 0001- 2010

La Junta Universal de socios por unanimidad resuelve DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES DEL ACTA de fecha 22 de marzo del 2010.

Concluido este punto el presidente solicita al secretario se considere el segundo punto del día



2.- INFORME DE GERENTE.

El Dr. Luis Larrea Gerente de la Compañía, empieza su informe, indicando que para el año 2009 se redujeron los precios de las materias primas tanto provenientes de Europa y de Estados Unidos, lo que ha permitido tener estabilidad en los precios de importación y estabilidad para los precios de venta, lo que permite planificar las compras y ventas a futuro sin variaciones importantes que puedan producir pérdidas para la compañía.

Menciona que en el área avícola en el año 2009 existió estabilidad en los precios de los productos finales, como carne de pollo y huevos de mesa, sin embargo de la dependencia del sector que son mas del 50% de las importaciones de insumos para alimentos balanceados.

En el mercado de animales mayores se vieron afectadas las ventas por la severa sequia que sufrió el país a partir del mes de septiembre en la región Costa y Sierra, lo que incidió en la baja producción de carne y leche, con la repercusión en la compra venta de insumos.

Presenta un cuadro de las cifras de compra de los proveedores mas importantes, entre los que se destacan Lohmann, Vetanco, Nutrisalmins, Sintofarm, Basf, Dutchfarm, destaca el importante crecimiento en la venta de aminoácidos, aditivos, y otras compañías que se mantienen como proveedoras para TADEC, describe a cada uno de los proveedores por sector y su incidencia en el sector.

Destaca también la nueva presentación de la línea de Biológicos-Biovet, para aves, que no compiten con la línea de Biológicos de Lohmann, Alemania, en esta nueva línea se tiene buenas expectativas con nuevos tipos de vacunas como la de cabeza hinchada y las vacunas inactivadas que no vendía la compañía desde hace unos cuatro años.

En resumen, el crecimiento más importante en ventas, es en los Aminoácidos, por el volumen de ventas que se logra mas no por su rentabilidad, que es muy reducida.



2625

07

En el área Administrativa, comunica a los señores accionistas que con la implementación del nuevo sistema informático, se ha organizado mucho mejor las operaciones de la compañía en las áreas administrativas, de ventas, manejo de bodegas y especialmente en el área de costos, ya que se han establecido costos reales en cada una de las oficinas y por producto.

Comunica que en Enero del 2009 se realizó la adquisición de una bodega en la ciudad de Guayaquil, en el Parque California 2, con una extensión aproximada de 200m², a un plazo de cinco años, con una cuota inicial de entrada y el saldo se paga en forma mensual; Da cuenta que la estructura Administrativa y de las oficinas se mantiene en Quito, Guayaquil, Cuenca, Santo Domingo y Balsas, y sigue como distribuidor para la provincia de Manabí, el Sr. Dr. Santiago Loor.

En el tema laboral indica, que no se han aumentado puestos de trabajo, y más bien se ha conformado el Comité de Seguridad y Salud Industrial, con las exigencias sobre señalética y organización de las bodegas en todas las sucursales, este trabajo se encargo al Gerente Administrativo de la compañía.

Con respecto a las Resoluciones de la Junta de Accionistas del año 2009, informa que se cumplieron con la contratación del Sr Comisario Revisor y los Auditores, igualmente que se cumplió con la resolución del año 2009, donde se aprobó la reforma de estatutos con el aumento de capital en la cantidad de USD \$ 220.000,00; con lo que el capital alcanzó la suma de USD \$ 1'300.000,00.

Informa que en el año 2009, el Ing. Augusto Naranjo, se separó como socio, por la venta voluntaria de sus participaciones, sin embargo se le pidió que continúe actuando como Presidente de la compañía en función que la viene desempeñando hasta la presente fecha, y por así permitirlo los estatutos de la compañía.

Presenta un cuadro comparativo de los Estados Financieros, en los que resalta dos aspectos:

- Incremento en las ventas de un 38,02%
- Incremento de la utilidad neta en 202%

Finaliza su informe pidiendo a la Junta que los dividendos que les corresponden a los señores socios por el año fiscal 2009 por un valor de USD \$ 290.793,84; se capitalicen US\$ 180.000,00 y propone se reparta USD \$ 110.793,84, conforme la compañía disponga de liquides.

Finaliza su informe, expresando su agradecimiento a los señores socios, un reconocimiento especial al decidido apoyo de la Contadora, Gerentes de Oficina, Representantes de Ventas y al esfuerzo sacrificado del bodeguero general y todos los colaboradores, y todo el personal de TADEC.

Terminado el informe el presidente solicita se proceda a emitir opiniones.

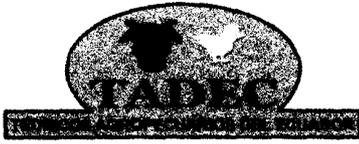
RESOLUCION 002-2010: POR UNANIMIDAD DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA PRESENTE EN LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES EL INFORME DEL GERENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009.

Se deja constancia que el socio administrador salva su voto.

Concluido este punto el presidente solicita al secretario se considere el tercer punto del día

3.-INFORME DEL COMISARIO REVISOR SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2009.

En su informe el Sr. Comisario Revisor Ing. Oswaldo Reinoso menciona que el estudio se a realizado en base a las documentos entregados oportunamente por parte de la Administración de la Compañía y como lo establecen los estatutos sociales y el reglamento de Informes de Comisarios de la Ley de Compañías, al revisar los documentos informa que se le han dado todas las facilidades por parte del Gerente como de los encargados de las diferentes áreas y que el control interno que se mantiene así como el manejo y cumplimiento de las normas legales y la documentación son adecuados.



Informa que del análisis de los balances del periodo comprendido entre el 1ro de Enero al 31 de Diciembre del 2009, están conformes, que la contabilidad se lleva según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y sus principios, que las ventas y saldos del activo, pasivo y patrimonio están de acuerdo con lo que se registran en el libro mayor, menciona que los asuntos sociales se han cumplido conforme a las disposiciones de la Junta y lo que dispone el Art. 322 de la Ley de Compañías y presenta un análisis de las principales razones o Indicadores Financieros realizados el mismo que pasa a ser parte de la presente acta de la Junta, informa que se han cumplido las resoluciones de la Junta Ordinaria de Socios como las contrataciones de Auditoría Externa, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y la Resolución de la Junta Extraordinaria para autorizar la cesión de participaciones del Sr. Ing Augusto Naranjo a Macuna Sociedad Civil y Comercial y la forma de la nueva constitución societaria de la compañía.

RESOLUCION 003-2010: POR UNANIMIDAD DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA PRESENTE EN LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES EL INFORME DEL COMISARIO REVISOR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009 Se deja constancia que el socio administrador salva su voto.

Una vez concluido este punto el Presidente solicita al Sr. Secretario se proceda a tratar el cuarto punto del Orden del Día:

4.-INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DEL AÑO 2009.

El Presidente solicita se proceda con la lectura del Informe de Auditoría Externa presentado por la Empresa Altamirano y Asociados Contadores Públicos en el que se expresa que los Estados Financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la Situación Financiera de la Sociedad al 31 de Diciembre del 2009, en el que expresa:

Los resultados de sus operaciones, los Cambios en el Patrimonio y Flujo del efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La opinión sobre el cumplimiento a obligaciones tributarias de la Compañía como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2009, se emite por separado.

Se procede a dar lectura:

Estados de Situación Financiera del año 2009 y un Estado de Resultados del año 2008 y 2009 y el estado de cambios en el Patrimonio del año 2009 y se describe las siguientes notas:

Nota 1: Sobre Políticas Contables Significativas

Nota 2: Caja y Bancos

Nota 3: Cuentas y Documentos por Cobrar, en la que se habla de los plazos de cobro, para con los promedios de cobro; recomienda que no se debe cerrar los créditos, porque esta sería una forma de perder clientes, lo que si es fundamental respaldarse con un cheques posfechados.

Nota 4: Otras Cuentas por Cobrar

Nota 5: Inventarios

Nota 6: Otros Activos Corrientes

Nota 7: Activos Fijos

Nota 8: Activo Fijo no Depreciable

Nota 10: Proveedores, se realiza un análisis de los proveedores y la variabilidad en las compras

Nota 11: Cuentas por Pagar

Nota 12: Obligaciones Bancarias

Nota 13: Obligaciones Fiscales al IESS y Empleados

Nota 14: Acreedores Varios



03

- Nota 15: Cobros Anticipados
- Nota 16: Prestamos de los Socios
- Nota 18: Capital Social
- Nota 19: Impuesto a la Renta

Leídas las notas emitidas por Auditoría Externa en cuanto a todas las cuentas, obligaciones fiscales, IESS, empleados, se detecta un error en la nota 16, por lo que se solicita a Auditoría Externa que se cambie el sentido de las palabras en las que aparece como que la compañía ha prestado dinero a los socios, cuando es lo contrario.

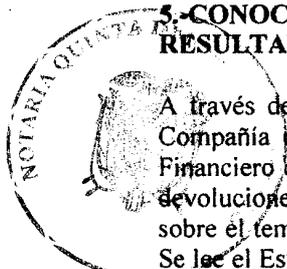
Se analiza la conciliación tributaria así como las observaciones que se hacen de control interno para que sean acogidas por la Gerencia de la compañía.

RESOLUCION 004-2010 UNA VEZ CONOCIDO EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009, EL MISMO HA SIDO CONSIDERADO POR PARTE DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR TADEC CIA. LTDA.

Se deja constancia que el socio administrador salva su voto.

Al concluir este punto la Presidencia solicita a la Gerencia se proceda a tratar el quinto punto del Orden del Día:

5.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2009.



A través de Secretaria se solicita que se lea el Estado Financiero de Situación Condensado de la Compañía del 1ro de Enero al 31 de Diciembre del 2009, Balance General, así como el Estado Financiero de Resultados, el Ing. Pablo Rodríguez consulta a la Gerencia el por qué son tan altas las devoluciones de productos en relación al 2008, a lo que la Gerencia procede a dar una explicación sobre el tema, la razón de los descuentos que se concede y el rubro de promociones de los productos. Se lee el Estado de los Cambios de Patrimonio, se analiza el Cuadro de Conciliación Tributaria para el cálculo del Impuesto a la Renta y el cuadro que fija las Utilidades a ser repartidas a los trabajadores, se analiza también sobre la provisión de cuentas incobrables así como los valores que se procedieron a dar de baja de clientes incobrables, de igual manera se explica la deducción por pago a trabajadores con discapacidad.

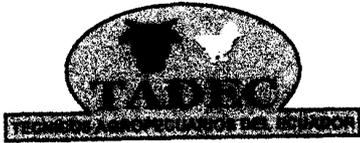
RESOLUCION 005-2010: UNA VEZ PUESTO EN CONSIDERACION DE LA JUNTA EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS, LOS MISMO SON APROBADOS POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA

Se deja constancia que el socio administrador salva su voto.

El Presidente solicita al Secretario se considere y de lectura al sexto punto del Orden del Día:

6.-DESTINO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2009.

El Ing. Pablo Anhalzer toma la palabra y propone, que si no se afecta el desempeño de la compañía, acepta la sugerencia de Gerencia, de su Informe Económico, para que se capitalice USD \$ 180.000,00 más el valor existente en la cuenta prestamos socios por la cantidad de US\$25.150,87 mas las reservas en la cantidad de US\$24.849,13; y se repartan como dividendos la cantidad de USD \$ 110.793, 84 cuando tenga disponibilidad económica la compañía, y que de estos valores se pague un interés, hasta que se proceda a su pago, se la registre en una cuenta por pagar a los socios.



RESOLUCION 006-2010: LUEGO DE VARIOS ANÁLISIS, LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACEPTA POR UNANIMIDAD LA MOCIÓN DEL ING. PABLO ANHALZER SOBRE LA PROPUESTA DEL REPARTO DE UTILIDADES DE AÑO 2009, PARA QUE SE CAPITALICE USD \$ 180.000,00 MÁS EL VALOR EXISTENTE EN LA CUENTA PRESTAMOS SOCIOS POR LA CANTIDAD DE US\$25.150,87, MAS LAS RESERVAS EN LA CANTIDAD DE US\$24.849,13 Y SE REPARTAN COMO DIVIDENDOS LA CANTIDAD DE USD \$ 110.793, 84.

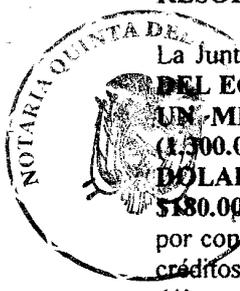
Una vez culminado este punto la Presidencia solicita al Secretario se de lectura y tratamiento al Séptimo punto del Orden del Día:

7.-AUMENTO DE CAPITAL

El Presidente de la Compañía pone a consideración este punto e interviene el Ing. Pablo Anhalzer, y propone que se capitalice las Utilidades no Distribuidas del 2009 la cantidad de USD \$ 180.000,00 más el valor existen en aportes de futuras capitalizaciones (bajo el sistema de compensación de créditos) en la cantidad de US\$25.150,87, mas las reserva legal la cantidad de \$24.849,13.

Se presenta el Cuadro de la Integración de capital de acuerdo a las bases operacionales planteadas.

RESOLUCIÓN 006-2010:



La Junta General Universal de Socios de la Compañía **TADEC TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA**, resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía de **UN MILLON TRECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (1.300.000,00 USD)** que es capital actual a **UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (1.530.000,00 USD)**; de la siguiente manera **\$180.000,00** dólares americanos por concepto de utilidades no repartidas del periodo 2009, **\$25.150,87** por concepto de cuenta de aporte para futuras capitalizaciones (bajo el sistema de compensación de créditos), mas **\$24.849,13**, por concepto de Reserva Legal, lo que alcanza la suma de **\$230.000,00** dólares americanos, más el capital vigente de capital total de la compañía alcanzaría la cifra **UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL DOLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (1.530.000,00 USD)**

La Junta General Universal de Socio aprueba el Cuadro de Integración de Capital, planteada y pasa hacer parte de esta Junta.

Una vez culminado este punto la Presidencia solicita al Secretario se de lectura y tratamiento al Octavo punto del Orden del Día:

8.- REFORMA DE ESTATUTOS.

En este punto toma la palabra el señor Gerente de la Compañía quien manifiesta que de acuerdo a la resolución tomada en el punto anterior, es necesario reformar la Cláusula Sexta y es necesario reformas las Cláusulas Decima Octava literal c y Decima Novena literal c, del Estatuto Social de la Compañía.

RESOLUCIÓN N° 0008 - 2010.

La Junta General Universal de socios por unanimidad resuelve reformar la Clausulas Sexta, Decima Octava literal c y Decima Novena literal c, del estatuto, de la Compañía, misma que dirá en adelante

CLÁUSULA SEXTA.- DEL CAPITAL SOCIAL.- EL capital de la Compañía TADEC TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. es de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL DOLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (1.530.000,00 USD) dividido en UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA literal c.- Firmar conjuntamente con el Gerente actos y contratos que superen los TRESCIENTOS MIL DOLARES (300.000 USD).

CLAUSULA DECIMA NOVENA literal c.- Firmar conjuntamente con el Presidente actos y contratos que superen los CUATROCIENTOS MIL DOLARES (400.000 USD).

Se autoriza al Señor Presidente y Gerente para realizar los trámites, tendientes a legalizar el aumento de capital aprobado.

Una vez culminado este punto la Presidencia solicita al Secretario se de lectura y tratamiento al Noveno punto del Orden del Día:

9.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

En este punto, y luego de varias deliberaciones, la Junta de Socios de TADEC TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA resuelve:

RESOLUCION 009-2010: NOMBRAR COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA AL ING. AUGUSTO NARANJO, POR UN PERÍODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS. COMO RECONOCIMIENTO A LA ANTERIOR DESIGNACIÓN, Y POR CUANTO EL INGENIERO NARANJO PRESTARA SUS SERVICIOS A LA EMPRESA EN CALIDAD DE PRESIDENTE, LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS RESUELVE POR UNANIMIDAD RECONOCER UN PAGO DE US\$ 450,00 DOLARES AMERICANOS MAS IVA POR SESIÓN.

La Presidencia pide se trate el decimo punto del Orden del Día:

10.-NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA

El Ing. Pablo Anhalzer propone que se nombre como Gerente de la Compañía al Dr. Luis Larrea T. lo que es aprobado por conceso unánime.

RESOLUCION 010-2010: LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS RESUELVE POR UNANIMIDAD NOMBRAR COMO GERENTE DE LA COMPAÑÍA AL DR. LUIS LARREA T., POR UN PERÍODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS.

La Presidencia pide se trate el decimo primero punto del Orden del Día:

**11.-NOMBRAMIENTO Y REMUNERACIÓN DEL SR. COMISARIO REVISOR**

RESOLUCION 011-2010: LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE MANERA UNANIME RESUELVE NOMBRAR COMO COMISARIO REVISOR AL SR. ING. COM. OSWALDO REINOSO, Y SE DELEGA AL PRESIDENTE Y GERENTE PARA ACORDAR SUS HONORARIOS

La Presidencia pide se trate el décimo segundo punto del Orden del Día:

12.- CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL AÑO 2010

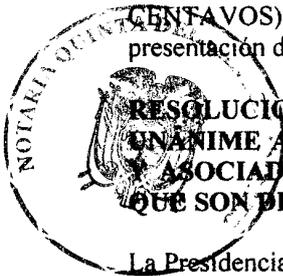
El Gerente pone a consideración de la Junta la propuesta de la Empresa Altamirano y Asociados Contadores Públicos sobre la contratación de la Auditoria Externa para el periodo comprendido entre el 1ro de Enero al 31 de Diciembre del 2010, en la propuesta constan entre otras cosas; Dictaminar los Estados Financieros de la Empresa en el periodo comprendido entre el 1ro de Enero al 31 de Diciembre del 2010,

La Estructura del Control Interno actual.

Análisis de los Componentes de los Estados Financieros.

Se realizará una revisión si se da cumplimiento a los puntos anteriores.

Se emitirán varias cartas a la Gerencia así como el informe del cumplimiento de las obligaciones tributarias en el SRI, el costo de la propuesta es de \$ 5.000.00 (CINCO MIL DOLARES CON CERO CENTAVOS) pagaderos de la siguiente manera: 30% a la suscripción del contrato, 30% a la presentación de la Carta a Gerencia y 40% a la presentación del Informe Final de Auditoria.



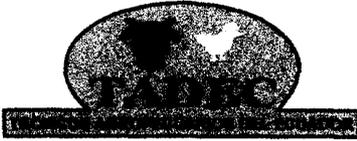
RESOLUCION 012-2010: LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE MANERA UNANIME ACUERDA ACEPTAR LA PROPUESTA DE LOS AUDITORES ALTAMIRANO Y ASOCIADOS EN LOS TÉRMINOS QUE SE HAN CONOCIDOS ANTERIORMENTE Y QUE SON DE CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SOCIOS.

La Presidencia pide se trate el décimo tercero punto del Orden del Día:

13.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DE UN BONO POR GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL GERENTE Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

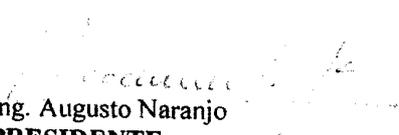
Se realiza una explicación a los señores socios de la razón para tratar este punto y conozcan los señores miembros de la Junta General, posteriormente, luego de escuchar las mismas se resuelve conceder un bono de Gestión Administrativa para el Gerente de la Compañía, Dr. Luis Larrea T., de acuerdo al mismo esquema presentado y pagado en el año fiscal 2008. Con estos antecedentes, se resuelve:

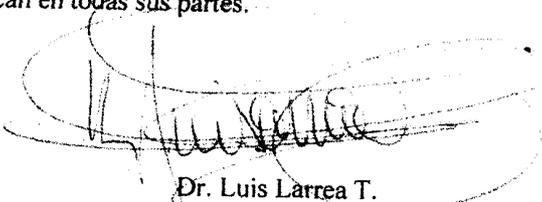
RESOLUCION 013-2010: CON EL CONSENTIMIENTO UNANIME DE LA JUNTA UNIVERSAL DE TADEC TECNICIS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA LTDA, SE RESUELVE ENTREGAR UN BONO POR GESTION ADMINISTRATIVA TANTO AL SEÑOR GERENTE DE LA EMPRESA, ASI COMO AL PRESIDENTE, EN BASE DEL ESQUEMA Y FORMA DE PAGO QUE FUERA APLICADO EN EL AÑO 2008

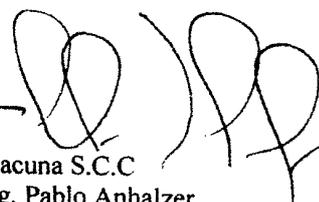


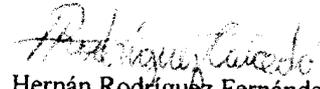
13
2625

Aprobación del Acta: Luego, por haber resuelto los puntos a tratarse, la Dirección de la Sesión declara un receso para redactar el acta. Reinstalada la Sesión, a las 14:15, y leída que les fue el Acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes.


Ing. Augusto Naranjo
PRESIDENTE


Dr. Luis Larrea T.
GERENTE - SECRETARIO


Macuna S.C.C
Ing. Pablo Anhalzer
En Representación


Hernán Rodríguez Fernández
Ing. Pablo Rodríguez Caicedo.
En Representación



**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

SOCIO	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL					CAPITAL TOTAL	
	CAP. ACTUAL	Nº PARTICIP.	CAP. SUSCRITO	UTILIDADES	COMP. CREDITOS	RESERVA LEGAL	NEGOCFRACCIONES	TOTAL CAPITAL	Nº PARTICIP.
LARREA TINAJERO LUIS ENRIQUE	\$ 1.120.582,00	1.120.582	\$ 198.306,00	\$ 155.196,00	\$ 21.684,44	\$ 21.424,91	0,65	\$ 1.318.888,00	1.318.888
MACUNA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL	\$ 134.045,00	134.045	\$ 23.689,00	\$ 18.540,00	\$ 2.589,70	\$ 2.559,46	-0,16	\$ 157.734,00	157.734
RODRIGUEZ FERNANDEZ GALO HERNAN	\$ 45.373,00	45.373	\$ 8.005,00	\$ 6.264,00	\$ 876,73	\$ 884,76	-0,49	\$ 53.378,00	53.378
TOTAL :	\$ 1.300.000,00	1.300.000	\$ 230.000,00	\$ 180.000,00	\$ 25.150,87	\$ 24.849,13	0	\$ 1.530.000,00	1.530.000

930000
23689
206311

GERENTE

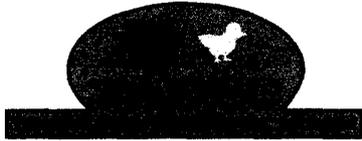
CONTADORA

180000
- 18540
161460
C. Creditos
5150,87
2589,70
22961,17

24849,13
2559,46
22289,67 R Legal

500000
2559,46
211000

142625



2625

1262

15

Ambato, Marzo 22 del 2010

Dr.
LUIS E. LARREA TINAJERO
Presente

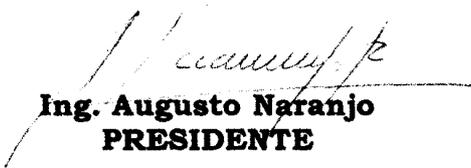
De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía **TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día lunes 22 de Marzo del 2010 resolvió elegirle como **GERENTE** de la Compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**. En tal virtud le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y el estatuto

Como Gerente Usted tendrá la representación legal de la Compañía, en forma Judicial y Extrajudicial.

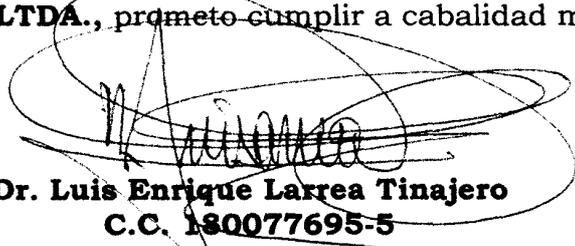
La Compañía **TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.** fue constituida en la Notaría Segunda del Cantón Ambato, el 15 de mayo de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número Dóscientos Sesenta y Siete (267), Anotado en el Libro Repertorio bajo el N° 4493, el 16 de septiembre de 1985

Atentamente,


Ing. Augusto Naranjo
PRESIDENTE

Ambato, Marzo 22 del 2010

Yo, Luis Enrique Larrea Tinajero, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, prometo cumplir a cabalidad mis funciones.


Dr. Luis Enrique Larrea Tinajero
C.C. 180077695-5

Av. 22 de Enero - de la vía principal a 250 metros entrada Atahualpa Telfs. PBX: 593-3-2855035 - 2855678 - 2855679 Fax: 593-3-2855012

Casilla: 18-01-0890 **AMBATO - ECUADOR**

QUITO: (02) 2441660 - (02) 2259366 ° GUAYAQUIL: (04) 2102288 / (04) 2102289 ° CUENCA: (07) 2881229

NOMBRES: LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO
CEDULA DE CIUDADANIA: 1800776955
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION: CALLE REINA CLAUDIA Y AV. LOS GUAYTAMBOS
TELEFONO: 2420451

Razón: Que sea inscrito con el N° 264 1
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato.

22 MAR 2012

EL REGISTRADOR



Luis Enrique Larrea Tinajero
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON AMBATO



1261

2625

Ambato, Marzo 22 del 2010

Señor Ing.
AUGUSTO NARANJO ROMAN
PRESIDENTE
Presente

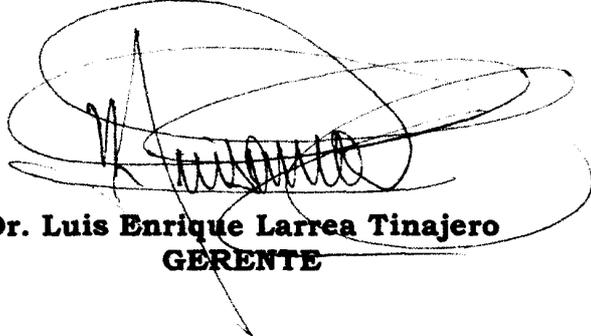
16

Muy señor nuestro:

Me permito poner en su conocimiento a Ud. que la Junta General de Socios de la Compañía **TADEC, TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día lunes 22 de Marzo del 2010 resolvió elegirle como **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto

La Compañía **TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, fue constituida en la Notaría Segunda del Cantón Ambato, el 15 de mayo de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número Doscientos Sesenta y Siete (267), Anotado en el Libro Repertorio bajo el número 4493, el 16 de septiembre de 1985

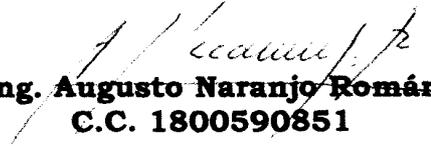
Atentamente,



Dr. Luis Enrique Larrea Tinajero
GERENTE

Ambato, Marzo 22 del 2010

Yo, Augusto Naranjo Román, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, prometo cumplir a cabalidad mis funciones.



Ing. Augusto Naranjo Román
C.C. 1800590851

NOMBRES: GABRIEL AUGUSTO NARANJO ROMAN
CEDULA DE CIUDADANIA: 180059085-1
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION: CALLE LAS NARANJAS Y AGUACATES - FICOA
TELEFONO: 2427133

Razón: Queda inscrito con el N° 263
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato.

22 ABR. 2010

~~EL REGISTRADOR~~

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
CALLE DANTON 1000 1/10

CIUDADANIA
MARI ROMAN GABRIEL AUGUSTO
ESTADIA SIBIOTONA NATALIZ
JUNIO 1949
0221 0078 N
NATURALIZADO
NATURALIZADO 1949

Recall...



17
2625

RENDA 100763



004-0025 1800580851
NUMERO CENSA
MARANJO ROMAN GABRIEL AUGUSTO

TANORANHA AMRATO
PROVANCIA CALZON
LA SAERIZ
BARROCONA



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Y IDENTIFICACION PERSONAL



CIUDADANIA No. 180077695-E
LARREA TINAJERO LUIS ENRIQUE
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
02 ABRIL 1953
001- 0190 00567 M
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** V02003V4222
CASADO MARIA A DARQUEA BARONA
SUPERIOR MEDICO VETERINARIO
LUIS LARREA
MERCEDES AMELIA TINAJERO
AMBATO 19/06/2006
19/06/2019
REN 0291470
799

